

Señor
ANGEL MARIO PAVON MORALES
Presente.-

De mis consideraciones:

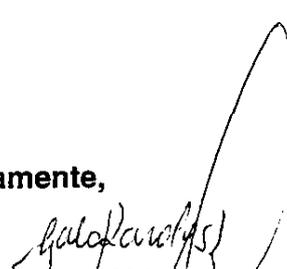
En sesión de junta general extraordinaria de socios de la Compañía Asociada de Transportes Interprovinciales CATI CIA. LTDA. celebrada el uno de julio del año dos mil catorce, en cumplimiento al Art. Decimo Primero, de los Estatutos de la Empresa, resolvió elegirle GERENTE por ende REPRESENTANTE LEGAL, por un período de **UN** año, con todas las atribuciones y derechos que le concede la Ley.



Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Quito, 1 de Julio de 2014

Atentamente,


Galo Ernesto Karolys Zumárraga
SECRETARIO AD-HOC

Yo, **ANGEL MARIO PAVON MORALES**, acepto el cargo para el cual he sido designado.


ANGEL MARIO PAVON MORALES
C.I. 1705920997

Quito, 1 de julio de 2014

La compañía se constituyo el 26 de septiembre de 1980, mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Jaime Nolivos Maldonado, Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 64 en el Registro Mercantil y Anotada al número 2.914 en el libro repertorio el 28 de noviembre de 1980.



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO

Número de Repertorio: 1846

Fecha de Repertorio: 06-ago-2014

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1 - Con fecha ocho de agosto de dos mil catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE en el Registro de MERCANTIL No. 225 celebrado entre: ([COMPAÑIA ASOCIADA DE TRANSPORTES INTERPROVINCIALES CATI CIA. LTDA. en calidad de OTORGANTE], [KAROLYS ZUMARRAGA GALO ERNESTO en calidad de SECRETARIO(A) AD-HOC], [PAVON MORALES ANGEL MARIO en calidad de ACEPTANTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
PAVON MORALES	1705920997	223	Nombramiento de Gerente

QUEVEDO, viernes 8 de agosto de 2.014

Impreso a las: 11:47:07a.m.

Elaborado por: Carlos Pin Muñoz



10

AB. ROBERT ALVARADO ONOFRE
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



NOTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede guarda exactitud, conformidad y corrección con el documento a mi exhibido, mismo que fue devuelto al peticionario.

Quito, a

12 AGO 2014

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO

